

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, cinco (05) de octubre dos mil veintiuno (2.021)

Auto No. 1080

Radicación : 76001-33-33-016-**2018-00040**-01
Medio de control : Ejecutivo
Demandante : Gisleno María Herrera Córdoba
Demandada : Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.
Asunto : Obedecer y cumplir

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, mediante sentencia No. 135 del 26 de julio de 2021¹, emitido por el magistrado del H. Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, Dr. Omar Edgar Borja Soto, mediante la cual adiciono, modificó y confirmó en los demás la Sentencia No. 069 del 29 de abril de 2019, que ordenó seguir adelante la ejecución en el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,

LORENA MARTÍNEZ JARAMILLO

Juez

Firmado Por:

Lorena Silvana Martinez Jaramillo

Juez

Juzgado Administrativo

Oral 016

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef76c50b69e02e1246c22f804aa883e2a9e7fcbbdfc29deadb178df272076a3

Documento generado en 05/10/2021 05:40:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>